



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 2 AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2023

POR

DELICUENTE



Patricia Benavides tendrá que encarar a Junta Nacional de Justicia el 6 de diciembre



CON CANDADO

Juzgado de Ica echó por tierra sueños de libertad de Alberto Fujimori



ENEMIGO MÍO

Pedro Pablo Kuczynski declarará en juicio contra Alejandro Toledo



José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

PUGNAS DE CÚPULAS POR EL PODER Y LA IMPUNIDAD

Una nueva crisis política empezó la madrugada del lunes último en el noveno piso del edificio del Ministerio Público, en el centro de Lima, donde se ubica el despacho de la fiscal de la nación Patricia Benavides.

Para entender todo este escándalo político, con claros indicios de corrupción, desatado entre los poderes e instituciones del Estado, podemos decir que es una clara e ilegal pugna por el poder en busca de impunidad. En la que participan actores que obedecen a intereses personales y actúan en base a métodos de protección que atentan contra el ejercicio de la justicia, en el que la ilegalidad y el dinero son el común denominador.

Retomando los hechos suscitados la noche del último lunes, y para que la lectoría tenga un mayor entendimiento de lo que realmente sucede, es que se deduce que la fiscal Patricia Benavides, eventualmente enterada de que el Equipo Especial contra la Corrupción del Poder y la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad realizarían una operación que acabaría con la detención de sus asesores, la magistrada citó a su círculo más cercano para sostener una reunión de urgencia, según registra el cuaderno de ocurrencias.

La cita, que empezó sobre las 20:30 horas del domingo 26 de noviembre y acabó cerca de las 04:00 horas del lunes, culminó con la destitución de la fiscal Marita Barreto, jefa del equipo anticorrupción que ejecutó la operación 'Valquiria V' y que sindicó a Benavides como la cabeza de una red criminal que influyó "ilícitamente en decisiones de congresistas" durante al menos en tres ocasiones: para promover la destitución de los titulares de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la designación del actual defensor del pueblo, Josué Gutiérrez y la inhabilitación por el Congreso de la ex fiscal de la Nación, Zoraida Avalos.

'Valquiria V' acabó con la detención de Jaime Villanueva, mano derecha de la fiscal de la Nación, quien, según un documento judicial, entre agosto y octubre de 2022 realizó coordinaciones con al menos 11 parlamentarios de las bancadas de Avanza País, Acción Popular, Fuerza Popular, Renovación Popular, Perú Bicentenario y Podemos Perú, de acuerdo con diferentes versiones.

La acción se replicó con Abel Hurtado y Miguel Ángel Girado, otros dos miembros del Ministerio Público cercanos a la magistrada. La información recabada refiere, además, que los diputados José María Balcazar (Perú Bicentenario), Lady Camones (Alianza para el Progreso) y Gladys Echaíz (Renovación Popular) recibieron a los asesores en sus oficinas del Legislativo.

Mientras se efectuaba el operativo, dos fiscales supremos pidieron la renuncia de Benavides, algunos congresistas comenzaron a pedir un adelanto de elecciones y la JNJ, organismo que puede cesarla, convocó a una sesión permanente para evaluar posibles acciones.

En medio de esos avatares, la fiscal general grabó un pronunciamiento en el que señaló que la investigación en la que está incurso es un "ataque premeditado" y un "intento torpe" de los "poderosos que no quieren ser investigados".

De igual modo, anunció que presentó una denuncia al Congreso contra la presidenta Dina Boluarte y el primer ministro, Alberto Otárola, por cuatro muertes en las protestas antigubernamentales de 2022 y 2023, una acusación constitucional que también salpica a otros tres exministros del Interior que ocuparon esa cartera durante las protestas.

Casi cuatro horas después, Boluarte se pronunció junto a su Gabinete Ministerial en Palacio de Gobierno, para señalar que esta denuncia es una "deleznable maniobra política" con la que Benavides pretende "distraer la atención" ante la investigación abierta por la unidad anticorrupción de la Fiscalía.

La mandataria señaló que le causa "extrañeza" que la denuncia "haya sido presentada luego que la ciudadanía tomara conocimiento de los allanamientos y detenciones", aun cuando el viernes último fue notificada sobre la prolongación de la investigación para los próximos ocho meses.

Asimismo, agregó que las investigaciones que comprometen a la fiscal de la Nación y su equipo "deben realizarse con absoluta transparencia, celeridad y respetando el debido proceso legal" en una alocución que marca, además, un encontronazo inédito entre las dos mujeres más poderosas del país.

A Benavides y Villanueva, al igual que a dos asesores —Abel Hurtado y Miguel Ángel Girao—, se les acusa de haber influido en la designación de Josué Gutiérrez como defensor del Pueblo, en la inhabilitación pública de la ex fiscal Zoraida Avalos y de tratar de destituir a representantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Gutiérrez salió del país el domingo 26 de noviembre, justo un día antes de que el equipo especial de fiscales contra la corrupción Eficcop iniciara los arrestos el lunes.

Aquí lo que sucede es que como lamentablemente casi todos los actores de las principales instituciones tutelares del país tienen investigaciones y procesos legales en curso, todos a una quieren tener gente "de confianza" en las instituciones encargadas de investigar sus procesos y de la presentación de las respectivas denuncias. Pero esto va más allá, pues también está pendiente el hecho de querer tumbarse a la actual Junta Nacional de Justicia, pues sus miembros son los encargados de nombrar y ratificar a los jueces que verán sus procesos en curso. Vieron que ahora todo tiene sentido...

Aquí lo real es que el 6 de diciembre la Junta Nacional de Justicia ha programado una audiencia para ver el caso de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides. La misma que se llevará a cabo a las 9 de la mañana de manera presencial, por un lapso de 30 minutos en el auditorio de la JNJ, en San Isidro. Estaremos muy atentos. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

**Patricia Benavides tendrá que encarar a
Junta Nacional de Justicia el 6 de
diciembre**

POR DELICUENTE



*Fiscal de la Nación se corrió del Congreso el
jueves 30 de noviembre.*

El jueves 30 de noviembre, muy temprano, la Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (54), quedó notificada de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) la citaba para las 9:00 de la mañana del miércoles 6 de diciembre por

presuntamente liderar una organización criminal junto a sus ex asesores para influir en forma indebida en la decisión de algunos parlamentarios en beneficio propio.



La vocal ponente en este espinoso caso, Imelda Julia Tumialán Pinto, ha planteado una suspensión preventiva de hasta 180 días que podría desaguar en la destitución definitiva de la titular del Ministerio Público, como corolario de una investigación del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder y la Policía Nacional bautizada como 'Valkiria V'.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) había abierto un proceso disciplinario a la fiscal Liz Patricia Benavides Vargas el miércoles 29 de noviembre.

Pero ese mismo jueves 30 de noviembre, a las 8:26 de la mañana, el presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Wilson Rusbel Quispe Mamani (42), inició la sesión pública a la que había sido convocada la fiscal Benavides Vargas para que responda en torno al mismo espinoso tema.

Quispe Mamani dio una noticia que ya era comentada en Los Pasos Perdidos: 'Lamentablemente hemos recibido el oficio N°006183-2023-MP-FN-SEGFN, de fecha 29 de noviembre del 2023, remitido por la señora Fiorela Cacique Albizuri, secretaria general de la Fiscalía de la Nación, en la cual solicita (...) la reprogramación de su citación

para la siguiente semana'.

La audiencia- realizada en la sala Francisco Bolognesi- era la síntesis política de varias denuncias planteadas en el Parlamento contra la fiscal, como la de la congresista de Juntos por el Perú, Ruth Luque Ibarra (44), por organización criminal y tráfico de influencias y la del legislador de Perú Bicentenario, Elías Marcial Varas Meléndez (55), por abuso de autoridad, encubrimiento real y obstrucción de la justicia.

Una atingencia: La JNJ y el Congreso de la República son las dos únicas entidades que pueden actuar contra un fiscal supremo, pero hay suspicacias en torno a las acciones del segundo organismo, ya que al menos 11 legisladores están comprometidos con las operaciones desplegadas por Jaime Javier Villanueva Barreto (46), el ex asesor de Patricia Benavides Vargas.

Todo empezó el lunes 27 de noviembre, cuando el Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) realizó un operativo con la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) de la Policía Nacional denominado 'Valkiria V', en el que se detuvo a Villanueva Barreto, asesor principal de Patricia Benavides en la

Fiscalía de la Nación.

Villanueva Barreto fue apresado en la clínica San Pablo de Surco bajo el cargo de integrar una organización criminal en el interior del Ministerio Público y cuando se verificó que no había una orden de internamiento médico fue intervenido, esposado y trasladado al local de la Prefectura de Lima. Vestía pantalón blanco y polo negro.

El equipo combinado procedió al descerraje y allanamiento de la vivienda de este turbio personaje- ubicada en la calle Lambayeque, Mz S-Lote 7, Santa Patricia, La Molina- así como de su oficina en el Ministerio Público, al amparo de un mandato dictado por el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional que incluyó además el registro de dos vehículos de su propiedad.

Villanueva Barreto fue intervenido como parte de una organización criminal

enquistada en la Alta Dirección del Ministerio Público que estaría encabezada nada menos que por la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

El Equipo Especial acusa a Villanueva Barreto y Miguel Angel Girao Isidro, ambos funcionarios del Ministerio Público, así como al coordinador parlamentario Abel Hurtado Espinoza, de integrar una organización criminal que habría instrumentalizado la persecución penal para influir ilícitamente en decisiones de congresistas y remover a los titulares de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), designar al actual defensor del pueblo, Josué Gutiérrez e inhabilitar a Zoraida Ávalos como Fiscal de la Nación.

La investigación del Eficcop, denominada 'La Fiscal y su cúpula de Poder', ha establecido que esta organización criminal buscó atacar a la JNJ para evitar la destitución de Patricia Benavides.





ZORAIDA



Un audio que protagoniza el encarcelado ex asesor fiscal Jaime Javier Villanueva Barreto (46) deja en claro que coordinó la votación de legisladores para destituir a la ex fiscal suprema Zoraida Ávalos Rivera (66) por mandato de la actual titular del Ministerio Público, Liz Patricia Benavides Vargas (54).

El mensaje de voz- que está en manos del Equipo Especial que hasta hace unos días lideró la fiscal Marita Barreto- sería de mayo último, unos días antes de que el Pleno del Congreso aprobara la resolución legislativa que inhabilitó por

cinco años en el ejercicio de la función pública a la ex fiscal de la Nación por infracción constitucional del artículo 159° de la Constitución.

En la grabación, el principal consejero de la fiscal de la Nación señala al receptor que 'es importante' obtener los votos para defenestrar a Zoraida Ávalos. 'Mira que esta señora ha salido con todo y puede mover un comunicado de la Junta (Nacional de Justicia), imagina lo que la Junta va a hacer acá, o sea va a querer suspender a Patricia', manifiesta Villanueva Barreto.

50 AUDIOS



El equipo fiscal que hasta hace unos días lideró Marita Barreto tendría en su poder un paquete de 50 audios que comprometerían directamente a la todavía fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (54), en las negociaciones subrepticias de su ex asesor Jaime Javier Villanueva Barreto (46), según fuentes fiscales a las que accedió LA PRIMERA SEMANAL.

Hasta mitad de semana había 37 mensajes de voz enviados desde WhatsApp que comprometerían a la titular del Ministerio Público, cuya cabeza política pende actualmente de un hilo. La fiscal Benavides ha rechazado en todos los tonos esta posibilidad, aun cuando su hombre de confianza dejó regada evidencia de su accionar en una serie de chats personales.



NICTÁLOPE



La Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (54), convocó a sus asesores en su despacho de la avenida Abancay en la noche-madrugada del domingo 26 de noviembre, al tomar conocimiento de que el Equipo Especial que ella misma conformó bajo la férula de Marita Barreto, la sindicaba como cabecilla de una red criminal, junto a sus

asesores. Al amanecer del lunes, la fiscal suprema suscribió la resolución que removió a Barreto del Equipo Especial, aun cuando el piso tiembla bajo sus pies. Algunos miembros de la Junta de Fiscales Supremos (JFS), Pablo Sánchez y Juan Villena, han pedido a Benavides dimitir al cargo a fin de no afectar la investigación en curso. la luz.

REGLAJE



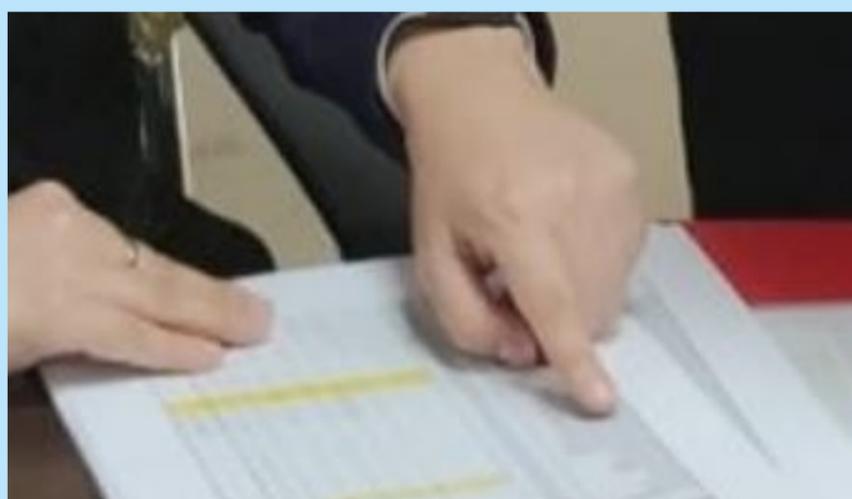
El miércoles 29 de noviembre, la fiscal Marita Barreto, ex coordinadora del Equipo Especial Contra la Corrupción del Poder, denunció que es víctima de reglaje, a consecuencia de haber impulsado una investigación al entorno de la titular del Ministerio Público, Liz Patricia Benavides Vargas (54).

En el acta de la denuncia verbal se menciona que a las 8:00 de la mañana de aquel miércoles, tres personas de sexo masculino bajaron de un automóvil con cámaras de video cerca del edificio en el

que vive, en el distrito de Jesús María. El vehículo llevaba la placa C6R-209, propiedad de Saomi Xiomara Rojas Sune.

Las tres personas tocaron la puerta del edificio para ingresar al departamento de Marita Barreto, pero el personal de seguridad le negó el acceso porque no quisieron identificarse. 'En esas circunstancias personal de seguridad, al pretender acercarse para ser intervenidos, se dieron a la fuga con dirección a la avenida Brasil'.

AL TACHO



El Equipo Especial Contra la Corrupción del Poder halló durante el allanamiento del lunes 27 de noviembre a la Fiscalía de la Nación elementos que inducen a pensar que la fiscal Liz Patricia Benavides Vargas (54), intentó obstruir las investigaciones que la comprometen con el archivamiento de procesos penales a congresistas.

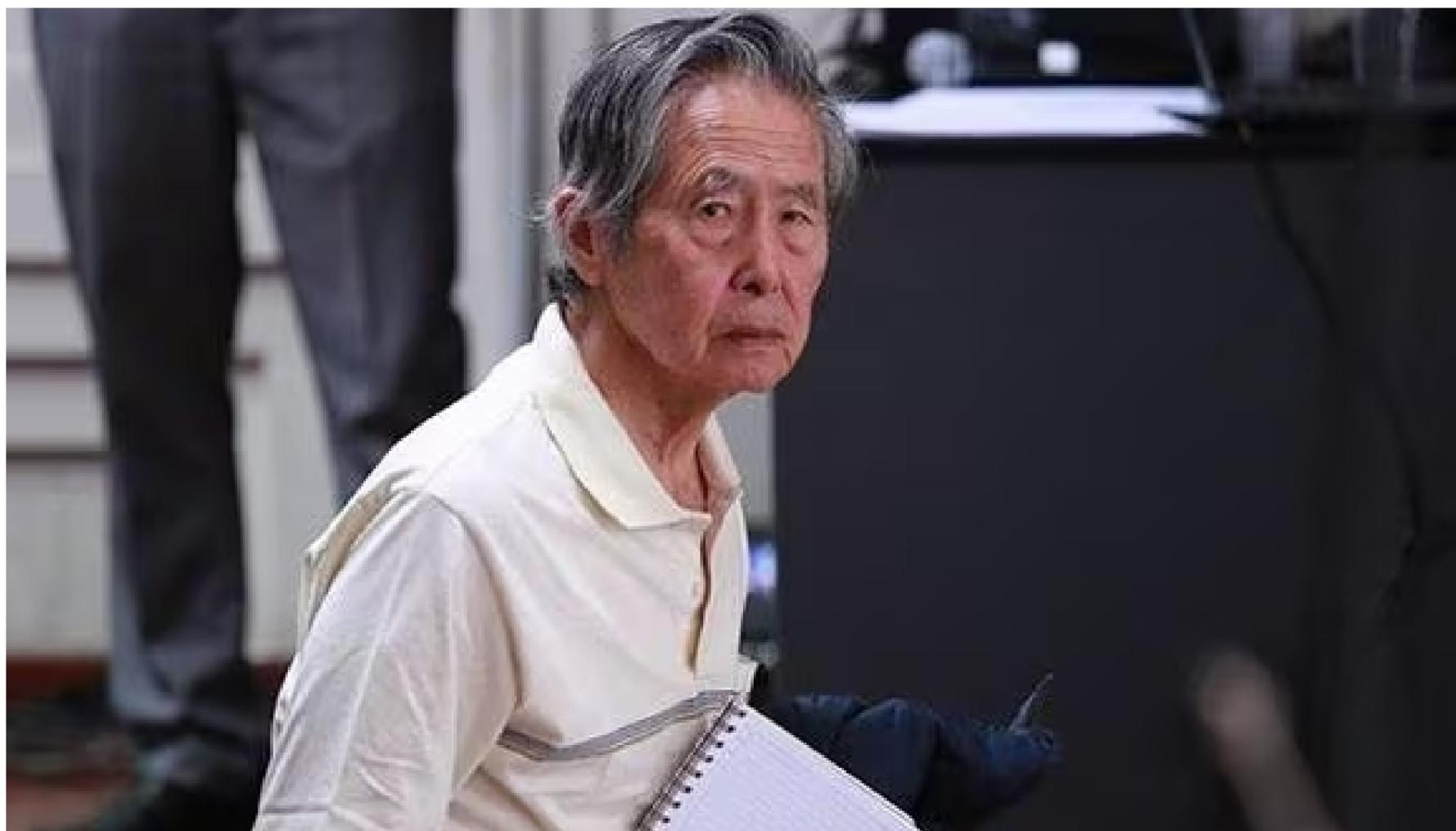
El acta de incautación- a la que tuvo acceso LA PRIMERA SEMANAL- menciona que la Policía halló en el tacho de basura de la oficina de uno de los asesores de Benavides

Vargas, pedazos de la resolución que ordenaba la destitución de la fiscal Marita Barreto de la coordinación del Equipo Especial.

La policía también halló un pedazo de documento que llevaba el membrete de la Autoridad Nacional de Control (ANC) de la Fiscalía con el nombre 'Barreto Rivera', los dos apellidos de la fiscal de la Nación que está siendo zarandeada en una investigación por sus aparentes vínculos con una organización criminal que operaba dentro del Ministerio Público.

Juzgado de Ica echó por tierra sueños de libertad de Alberto Fujimori

CON CANDADO



Juez Vicente Fernández devolvió expediente al Tribunal Constitucional.

a noticia corrió como reguero de pólvora pasada la 1 de la tarde del viernes 1 de diciembre: el juez Fernando Vicente Fernández Tapia de Ica había decidido que el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) continúe en prisión,

echando por tierra las expectativas generadas por una resolución del Tribunal Constitucional (TC).

El documento del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria mencionaba:

‘Declarar improcedente la ejecución de la sentencia (...) de fecha 17 de marzo del 2022, concretamente la libertad del favorecido Alberto Fujimori’.

Terminaban así tres días de intensos debates mediáticos

originados por una resolución del Tribunal Constitucional que había puesto a Alberto Fujimori con las maletas en la puerta del penal de Barbadillo, al declarar fundado un recurso de habeas corpus que ordenó su liberación.

El máximo órgano constitucional declaró al mismo tiempo improcedentes las solicitudes de aclaración presentadas por el procurador público a cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial y por Elio Riera, uno de los abogados del ex mandatario.

Alberto Fujimori fue sentenciado el 7 de abril de 2009 a 25 años de pena privativa de la libertad como autor mediato de los delitos de homicidio calificado, en agravio de los estudiantes de La Cantuta y el caso Barrios Altos.

El fallo del TC recientemente emitido indicaba que la sentencia que concedió el habeas corpus en 2022 se trató de una 'decisión final' y fue 'jurídicamente válida', por lo cual no cabe impugnación alguna frente a ella.

El miércoles 29 de noviembre, el Ministerio de Justicia dejó en claro a través de un comunicado que el Poder Ejecutivo acataría lo que resolviera el juez Vicente Fernández del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de

Ica, en torno al fallo del Tribunal Constitucional.

En relación a la Resolución expedida por el TC, recaída en el expediente N° 02010-2020-HC, el Ministerio de Justicia comunicó: 'El Poder Ejecutivo ratifica que de acuerdo al mandato del artículo 118, inciso 9 de la Constitución Política, está obligado a cumplir y hacer cumplir las sentencias y resoluciones de los órganos jurisdiccionales'.

El presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Humberto Morales Saravia (53), adelantó que Alberto Fujimori 'debe ser liberado' por el titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica, Vicente Fernández.

'Alberto Fujimori debe ser liberado conforme a la decisión del Tribunal Constitucional...La decisión que restituyó el Tribunal Constitucional es liberarlo, porque la orden del Tribunal, firmada por el anterior colegiado, fue excarcelación inmediata'.

El jueves 30 de noviembre, tan

pronto como se puso sobre el tapete el tema de la excarcelación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) remitió un documento al Estado peruano solicitando información sobre el cumplimiento de su resolución del 7 de abril de 2022.

En ese fallo, el organismo hemisférico ordenaba al Perú abstenerse de liberar al expresidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto, en atención al fallo que dictó el Tribunal Constitucional del Perú (TC) el 17 de marzo de 2022, restituyendo el indulto que Pedro Pablo Kuczynski Godard

(85) le concedió en diciembre de 2017.

El abogado defensor de Fujimori, Elio Riera, señaló que el juez Fernández Tapia debería corresponder a la viabilidad del mandato del organismo constitucional y no tomar en cuenta a la Corte-IDH, ya que, anteriormente, el Gobierno peruano se sometió al veredicto.

'La excarcelación de Alberto Fujimori debería ser inmediata. En la práctica procesal son 48 horas, ese es un tema político, entendemos que puede demorar un poco, pero debería ser en el más breve plazo', manifestó.



CORTE



El jueves 30 de noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) remitió un documento al Estado peruano solicitando información 'actualizada y detallada' sobre el cumplimiento de su resolución del 7 de abril de 2022, en la que ordenaba al Perú abstenerse de liberar al expresidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85).

La resolución a la que hizo referencia la Corte IDH señalaba que 'el Estado del Perú debe abstenerse de

implementar la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional del Perú (TC) el 17 de marzo de 2022'. Esa sentencia del TC restituyó el indulto que Pedro Pablo Kuczynski Godard (85) concedió a Fujimori en diciembre de 2017.

En su nuevo pronunciamiento, el organismo hemisférico solicita al gobierno peruano, a través de su secretario, Pablo Saavedra Alessandri, la remisión de un informe hasta el 6 de diciembre, como plazo máximo.

PAPA CALIENTE



El jueves 30 de noviembre llegó al Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte de Ica un total de 990 folios que contenían los expedientes del proceso judicial seguido al ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85).

El juez Vicente Fernández Tapia recibió la documentación del caso Fujimori y se inició el compás de espera para conocer su decisión en torno

a la procedencia del indulto y la excarcelación del ex mandatario recluso en el penal de la Diroes, en Ate.

En el 2022, una notificación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) impuso al Estado peruano la decisión de desacatar el fallo que restituía de excarcelación del ex presidente condenado por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Pedro Pablo Kuczynski declarará en juicio contra Alejandro Toledo

ENEMIGO MÍO



PPK puede complicar situación judicial de 'chakano' encerrado en la Diroes.

El ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (85) fue citado como testigo el miércoles 6 de diciembre en el juicio que se sigue a Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) por el caso Interoceánica.

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional convocó un día antes, el martes 5 de diciembre, a los ex ministros Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca (66) y David Waisman Rjavinsthi (86).

El tribunal convocará nuevamente a los testigos propuestos por la fiscalía: Claudia Drago Morante y Margaret Carrillo Espinoza, para las 9:00 de la mañana el lunes 4 de diciembre, dado que no concurren el miércoles 29 de

noviembre.

Alejandro Toledo está siendo procesado por los delitos de colusión y lavado de activos, por la licitación de la Carretera Interoceánica Sur, Tramos 2 y 3.

La fiscalía ha solicitado 20 años y 6 meses de cárcel para el ex jefe de Estado, quien se encuentra recluido en el penal de la Diroses, en el distrito de Ate, luego de ser extraditado de los Estados Unidos.

La misma pena se pidió para Fernando Camet Piccone y José Castillo Dibós, mientras que, para Sergio Bravo Orellana, Alberto Pasco Font y Avraham Dan On se ha solicitado 9 años de internamiento. El Ministerio Público ha pedido para Gonzalo Ferraro Rey 11 años y 6 meses de cárcel.

Toledo Manrique cumple actualmente 18 meses de prisión preventiva por el caso Interoceánica por el que fue extraditado de EE.UU. el 23 de abril último.



Chirinos-1

En una verdadera tumba se convirtió el jueves 30 de noviembre el empresario Henry Shimabukuro ante la batería de preguntas a la que fue sometido en la Comisión de Defensa del Congreso que investiga sus vínculos con el régimen de José Pedro Castillo Terrones (54), dentro del caso 'Gabinete en la sombra'. Shimabukuro justificó su derecho a guardar silencio en el hecho de que la presidenta de la comisión, Patricia Rosa Chirinos Venegas (48), está siendo investigada como parte de una presunta organización criminal en la que también estaría involucrada la fiscal Liz Patricia Benavides Vargas (54).



Chirinos-2

Hasta el techo saltó el jueves 30 de noviembre la presidenta de la Comisión de Defensa del Congreso, Patricia Rosa Chirinos Venegas (48), ante la negativa del empresario Henry Shimabukuro a declarar en la investigación del caso 'Gabinete en la sombra', vinculado a José Pedro Castillo Terrones (54), porque ella misma está siendo investigada como parte de una organización criminal vinculada a la fiscal Liz Patricia Benavides Vargas (54). 'Usted ha venido en calidad de detenido y no le voy a permitir que me falte el respeto (...) y cállese la boca', gritó la legisladora.

Cóctel-1

El viernes 1 de diciembre, mientras se esperaba la hipotética salida de Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85) del penal de la Diroes, su hija Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48) era notificada del inicio del juicio oral por delito de lavado de activos y organización criminal en el caso 'Cócteles' que podría llevarla a prisión durante los próximos 30 años. La decisión fue emitida por el juez Víctor Raúl Zúñiga Urday del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, quien ha declarado complejo el proceso.



Cóctel-2

El auto de enjuiciamiento dictado contra Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48) en el caso 'Cócteles', que podría llevarla a prisión durante los próximos 30 años, involucra a 38 personas naturales y dos personas jurídicas: el partido político Fuerza Popular y MVV Bienes Raíces. La lideresa naranja está siendo investigada desde el 2021 por el Equipo Especial Lava Jato bajo el cargo de haber recibido dinero ilícito de la corrupta Odebrecht en las campañas electorales del 2011 y el 2016. El monto recibido superaría el US\$ 1 millón.



Juntos-1

Elio Riera, abogado del ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85), narró hace unos días que su patrocinado no ha tenido contacto ni con José Pedro Castillo Terrones (54) ni con Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) durante su inquilinato forzado en el penal de Barbadillo. 'No tienen contacto. El expresidente Fujimori, por un tema de salud, se encuentra en un mini pabellón donde se encuentran las camas médicas, los galones de oxígenos', manifestó el letrado en el curso de una entrevista.



Juntos-2

El abogado Elio Riera reveló hace unos días que si bien su patrocinado, el ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (85), no ha tenido contacto ni con José Pedro Castillo Terrones (54) ni con Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), durante su inquilinato forzado en el penal de Barbadillo, los dos últimos reos sí están en comunicación. 'Al otro lado del penal se encuentran el señor Toledo y el señor Castillo, quienes podrían tener más acceso porque se encuentran en el mismo lugar. Pero ambos están separados', dijo.